

# Boletín Oficial

Correo Privado  
Franqueo a pagar  
Cuenta N° 17.100  
Tarifa Res. N° 408  
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES  
EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 23 DE MAYO DE 2008 EDICION N° 8.769

## DECRETOS

### DECRETO N° 1.728

Resistencia, 09 mayo 2008

VISTO:

La Actuación Simple N° 010280920075327; y  
CONSIDERANDO:

Que por la misma, la Dra. María Luisa LUCAS, Presidenta del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, comunica que por Resolución N° 1806 de fecha 19/09/2007, ha dispuesto declarar vacante el Registro Público Notarial N° 2 del Departamento Almirante Brown, con asiento en la localidad de Concepción del Bermejo;

Que la vacante es declarada en razón de habersele aceptado la renuncia a la titularidad del citado Registro Notarial, a la Escribana Ileana Rosalía FERNANDEZ;

Que de acuerdo a las disposiciones del Artículo 14° de la Ley N° 2.212 -t.v.- y el Artículo 30° del Decreto Reglamentario N° 1.227/78 -t.v.-, corresponde llamar a concurso para cubrir la titularidad del Registro de referencia;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

### DECRETA:

ARTICULO 1°: LLÁMASE A CONCURSO por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 2 del Departamento Almirante Brown, con asiento en la localidad de Concepción del Bermejo.

ARTICULO 2°: COMUNÍQUESE, al Juzgado Notarial.

ARTICULO 3°: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich/Alcántara

s/c.

E:19/5 v:23/5/08

### DECRETO N° 1.729

Resistencia, 09 mayo 2008

VISTO:

La Actuación Simple N° 010231020075895; y  
CONSIDERANDO:

Que por la misma, la Dra. María Luisa LUCAS, Presidenta del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, comunica que por Resolución N° 2069 de fecha 11/10/2007, ha dispuesto declarar vacante el Registro Público Notarial N° 28 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Barranqueras;

Que la vacante es declarada en razón de habersele aceptado la renuncia al titular del citado Registro Notarial, Escribano José Argentino ESCOBAR;

Que de acuerdo a las disposiciones del Artículo 14° de la Ley N° 2.212 -t.v.- y el Artículo 30° del Decreto Reglamentario N° 1.227/78 -t.v.-, corresponde llamar a concurso para cubrir la titularidad del Registro de referencia;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

### DECRETA:

ARTICULO 1°: LLÁMASE A CONCURSO por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para

cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 28 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Barranqueras.

ARTICULO 2°: COMUNÍQUESE, al Juzgado Notarial.

ARTICULO 3°: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich/Alcántara

s/c.

E:19/5 v:23/5/08

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL DE CUENTAS

### RESOLUCIÓN N° 9/08 – Acuerdo Plenario EXPTE. 401150904-19.066-E

Modifica el Art. 1°) de la Resol. T.C. Sala I N° 73/05 el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar responsable al Cr. José Luis Picaluk, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Cinco mil doscientos cincuenta pesos con 47/100 (\$ 5.250,47) de conformidad a lo señalado en el Considerando 1°) apart. a), b) y c) de la presente,".

Ratifica el Art. 2°) de la Resol. T.C. – Sala I N° 73/05, formulando al Cr. José Luis Picaluk observación con alcance de Reparación y aplicación de la multa prevista en el Art. 6° ap. 5° inc. a) subinciso 4 de la Ley N° 4.159, por la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00) por los hechos objeto de la presente causa, señalados en el Considerando 2° de la presente.

Hace saber al responsable que el monto de la condena y de la multa aplicada, deberán hacerse efectivos en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el Artículo 84°) de la ley N° 4.159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme al Artículo 86°) del mismo cuerpo legal.

### RESOLUCIÓN N° 26/08 – Sala I EXPTE. 403180504-18.906-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, conforme las prescripciones del Art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

### RESOLUCIÓN N° 28/08 – Sala I EXPTE. 403061000-15.442-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de Responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

### RESOLUCIÓN N° 27/08 – Sala I EXPTE. 403031202-17.654-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del Art. 71 de la Ley N° 4159.

### RESOLUCIÓN N° 29/08 – Acuerdo Sala I EXPTE. 403160403-17.998-E

Ordena el archivo de las actuaciones por Economía Pro-

cesal, de conformidad a lo establecido por el Art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 30/08 – Acuerdo Sala I  
EXPTE. 403161202-17.684-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el Art. 60 inc. b) de la Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 31/08 – Acuerdo Sala I  
EXPTE. 403160903-18.249-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, conforme lo prescripto por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c. E:19/5 V:23/5/08

—————>\*<—————  
**DEPARTAMENTO LEGISLATIVO  
MUNICIPIO DE LA CIUDAD RESISTENCIA  
PROVINCIA DEL CHACO  
RESOLUCION N° 017**

Resistencia, 22 de abril de 2008

ADJUNTAR al pliego del transporte urbano de pasajeros para la ciudad de Resistencia, Actuación Simple N° 75.562-N-05, para analizar la posibilidad de lograr la ampliación del recorrido de la línea N° 9, desde Avda. Lavalle hasta calle 6, y desde allí; el ingreso hasta Avda. Rivadavia, a fin de ser tratado en forma conjunta con el proyecto de licitación, en que se encuentra en estudio en el seno del Concejo Municipal.

**RESOLUCION N° 018**

Resistencia, 22 de abril de 2008

SOLICITAR a través del Departamento Ejecutivo Municipal de Resistencia a la empresa SAMEEP, que proceda a efectuar la limpieza de la red cloacal y el adecuado mantenimiento de los pozos de bombeo en los barrios denominados Empresarial, Independencia, Nazareno y otros alrededores.

**RESOLUCION N° 019**

Resistencia, 22 de abril de 2008

DESESTIMAR por improcedentes los recursos interpuestos por la empresa La Termal S.R.L., contra la resolución del Concejo Municipal N° 165 de fecha 18 de diciembre de 2007, manteniendo firme la misma en todos sus términos.

**RESOLUCION N° 020**

Resistencia, 22 de abril de 2008

ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal de Resistencia se implemente: "La transcripción íntegra en el formulario que se entrega al momento de la inscripción y/o en la boleta de la Tasa de Registro, Inspección y Servicio de Contralor y/o en forma de *volante adjunto* el texto del Artículo 192° de la Ordenanza General Tributaria vigente".

**Dra. María A. Carballeira**  
Presidenta

s/c. E:23/5/08

**ORDENANZAS**

**DEPARTAMENTO LEGISLATIVO  
MUNICIPIO DE LA CIUDAD RESISTENCIA  
PROVINCIA DEL CHACO  
ORDENANZA N° 8.882**

Resistencia, 22 de abril de 2008

ESTABLECER, que los vehículos afectados al servicio de transporte escolar, que a la fecha de promulgación de la presente, superen la antigüedad máxima fijada en el inciso b) del Artículo 53° de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 24.449, podrán seguir circulando por un plazo de ciento veinte (120) días.

**ORDENANZA N° 8.883**

Resistencia, 22 de abril de 2008

APROBAR en segunda lectura: Declarar de Interés Municipal el Ordenamiento Territorial en la Zona Sur del Muni-

pio iniciado por la Dirección Provincial de Vialidad, tendiente a liberar la traza del camino a Colonia Tacuarí.

**ORDENANZA N° 8.884**

Resistencia, 22 de abril de 2008

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la obra: "Reemplazo de equipos Mux por NGN en La Liguria".

**ORDENANZA N° 8.885**

Resistencia, 22 de abril de 2008

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la obra: "Ampliación cañería primaria Córdoba N° 166 - V31751, Central RES FITL - 08-VA-040".

**ORDENANZA N° 8.886**

Resistencia, 22 de abril de 2008

MODIFICAR el Artículo 192° de la Ordenanza General Tributaria 2008, el que quedará redactado de la forma que en el original de la misma se establece.

**ORDENANZA N° 8.887**

Resistencia, 22 de abril de 2008

MODIFICAR el Artículo 4° de la Ordenanza N° 8.101, el que quedará redactado con el texto que se fija en el original de la misma.

**ORDENANZA N° 8.888**

Resistencia, 22 de abril de 2008

MODIFICAR el primer (1°) párrafo del Artículo 182° de la Ordenanza General Tributaria 2008 – Ordenanza N° 8.772, el que quedará redactado de la forma establecida en el original de la misma.

**ORDENANZA N° 8.889**

Resistencia, 22 de abril de 2008

DECLARAR de legítimo abono la suma de pesos Tres mil noventa y seis con ochenta centavos (\$ 3.096,80) y pesos Cuatro mil ochocientos sesenta y ocho con dieciséis centavos (\$ 4.868,16), aportados por el señor Oscar Armando VERA (DNI N° 12.104.439) en materiales para la ejecución del pavimento de la calle pasaje José M. Paz entre calles Seitor y Carlos Hardy, y del pavimento de la calle Seitor entre calles Frondizi y José M. Paz.

**ORDENANZA N° 8.890**

Resistencia, 22 de abril de 2008

DECLARAR de legítimo abono la suma de pesos Tres mil ochocientos cuatro con sesenta y cuatro centavos (\$ 3.804,64), aportados por el señor Héctor Diego GUILLÉN (L.E. N° 7.904.499) en materiales destinados a la ejecución del pavimento de la calle pasaje José M. Paz entre calles Seitor y Carlos Hardy y bocacalle Seitor y pasaje José M. Paz.

**ORDENANZA N° 8.891**

Resistencia, 22 de abril de 2008

DECLARAR de legítimo abono la suma de pesos Cinco mil novecientos veintiocho con dieciséis centavos (\$ 5.928,16), aportados por el señor Luis Santiago SIROMBRA, en materiales destinados a la ejecución del pavimento de la calle Roque Sáenz Peña entre calles Toledo y Seitor, bocacalle Roque Sáenz Peña y Seitor y la pavimentación de la calle Seitor entre calles José M. Paz y Roque Sáenz Peña.

**ORDENANZA N° 8.892**

Resistencia, 22 de abril de 2008

DECLARAR de legítimo abono la suma de pesos Tres mil setecientos treinta y ocho con veintiocho centavos (\$ 3.738,28), aportados por el señor Domingo BLANCO SILVA, en materiales destinados a la ejecución del pavimento de la calle Molina entre calles Pío XII y Padre Cerqueira.

**ORDENANZA N° 8.893**

Resistencia, 22 de abril de 2008

DECLARAR de legítimo abono la suma de pesos Tres mil ciento dieciocho con noventa y dos centavos (\$ 3.118,92), aportados por la señora Lilian MISSONI (DNI N° 10.674.328) en materiales destinados a la ejecución del pavimento de la calle pasaje José M. Paz entre calles Seitor y Carlos Hardy.

**ORDENANZA N° 8.894**

Resistencia, 22 de abril de 2008

DECLARAR de legítimo abono la suma de pesos Tres mil setenta y cinco con setenta y nueve centavos (\$ 3.075,79), aportados por el señor Rubén Antonio

QUENARDELLE (DNI N° 14.936.460) en materiales destinados a la ejecución del pavimento de la calle Molina entre calles Pío XII y Padre Cerqueira.

**ORDENANZA N° 8.895**

Resistencia, 22 de abril de 2008

DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 06, Manzana 71, Chacra 203, Circunscripción II, Sección C, a favor del señor Gumercindo PINTOS (M.I. N° 7.874.776).

**ORDENANZA N° 8.896**

Resistencia, 22 de abril de 2008

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a conceder en carácter de donación a la Asociación Chaqueña de Motociclismo, un tanque de agua, en desuso, registrado bajo el inventario N° 20.301.

**ORDENANZA N° 8.897**

Resistencia, 22 de abril de 2008

AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 2.537,88 metros cuadrados, ubicada sobre el lado N.E. de las parcelas 37 a 49 de la Chacra 28, Circunscripción II, Sección A y de la Reserva Municipal identificada catastralmente como Parcela 49, Chacra 28, Circunscripción II, Sección A, con una superficie de 4.939,4750 metros cuadrados, efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia para uso público, mediante acta de donación de fecha 25 de agosto de 1977.

**ORDENANZA N° 8.898**

Resistencia, 22 de abril de 2008

DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 02, Manzana 29, Chacra 114, Circunscripción II, Sección B, a favor de Carlos Alfredo FRUTOS (M.I. N° 20.451.232) y/o Mirta Isabel SUAREZ (M.I. N° 16898.086).

**ORDENANZA N° 8.899**

Resistencia, 22 de abril de 2008

DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 24, Manzana 13 h, Chacra 117, Circunscripción II, Sección B, a favor del señor Luis MIGUELI (M.I. N° 7.408.270).

**ORDENANZA N° 8.900**

Resistencia, 22 de abril de 2008

DECLARAR de legítimo abono la suma de pesos Mil ciento veintiocho con cincuenta y cuatro centavos (\$ 1.128,54), aportados por la señora Alicia Mabel ZEBALLOS (DNI N° 14.190.332) en materiales destinados a la ejecución del pavimento de la bocacalle Molina y San Roque.

**ORDENANZA N° 8.901**

Resistencia, 22 de abril de 2008

DECLARAR de legítimo abono la suma de pesos Tres mil quinientos diecisiete con ocho centavos (\$ 3.517,08), aportados por la señora Lilians Inés SANDOVAL (DNI N° 12.186.482) en materiales destinados a la ejecución del pavimento de la calle Seitor entre calles Frondizi y José María Paz.

**ORDENANZA N° 8.902**

Resistencia, 30 de abril de 2008

DECLARAR la prórroga de la vigencia de la Ordenanza N° 7.557 por un plazo de cuatro (4) meses, a partir del 1 de mayo de 2008.

**ORDENANZA N° 8.903**

Resistencia, 30 de abril de 2008

ESTABLECER las siguientes tarifas para el servicio público del transporte urbano de pasajeros, modalidad ómnibus: A) Boleto único: Pesos uno con cuarenta centavos (\$ 1,40). B) Boleto primario: Pesos cincuenta centavos (\$ 0,50). C) Boleto jubilados y/o pensionados: Pesos noventa centavos (\$ 0,90). D) Boleto docente, estudiantes secundarios y universitarios: Pesos noventa centavos (\$ 0,90) con vigencia a partir del 1° de mayo de 2008.

**Dra. María A. Carballeira**

Presidenta

s/c.

E:23/5/08

**DECLARACIONES****DEPARTAMENTO LEGISLATIVO  
MUNICIPIO DE LA CIUDAD RESISTENCIA**

PROVINCIA DEL CHACO

**DECLARACION N° 025**

Resistencia, 22 de abril de 2008

DECLARA de Interés Municipal la participación del **Grupo de Adultos "Huellas Argentinas"**, pertenecientes a la Asociación Civil Folclórica Cultural Chaco, en las ciudades de México –Distrito Federal– Taxco de Alarcón y Acapulco de Juárez del 12 y hasta el 25 de mayo del corriente año, conformando la delegación oficial Argentina, en la gira: **"Argentina Canta y Baila"**.

**DECLARACION N° 026**

Resistencia, 22 de abril de 2008

DECLARA de Interés Municipal los actos en conmemoración del **Día de la Tierra**, a llevarse a cabo durante el día 22 de abril del corriente año.

**DECLARACION N° 027**

Resistencia, 30 de abril de 2008

DECLARA la adhesión al **Día Internacional del Trabajo** y por extensión al **Día Internacional del Trabajador**, que se conmemora el día 1° de mayo.

**DECLARACION N° 028**

Resistencia, 30 de abril de 2008

DECLARA de Interés Municipal la cuarta edición de **"La Revolución de los Niños"** a realizarse el día miércoles 30 de abril del corriente año, entre las 9:30 y las 11:30 horas en la Plaza 25 de Mayo de 1810, de nuestra ciudad.

**DECLARACION N° 029**

Resistencia, 30 de abril de 2008

DECLARA de Interés Cultural, Educativo y Legislativo Municipal las Primeras Jornadas de Capacitación Docente, denominadas **"Tiempos Oportunos para Educadores Comprometidos"**, a llevarse a cabo los días 2 y 3 de mayo de 2008 en el Colegio Nuestra Señora de Itatí, de esta ciudad.

**DECLARACION N° 030**

Resistencia, 30 de abril de 2008

DECLARA de Interés Municipal la celebración de las **"bodas de oro"** del CEP N° 11 Profesor Lino Torres, a conmemorarse el próximo 5 de mayo del corriente año.

**Dra. María A. Carballeira**

Presidenta

s/c.

E:23/5/08

**EDICTOS**

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Ramón Hipólito BARUA, nacionalidad argentina, soltero, con último domicilio en Mz. 66 Pc. 45, Barrio 500 Viviendas, de la localidad de Barranqueras (Chaco), nacido en Campo Largo (Chaco) el 25 de agosto de 1969, hijo de Hipólito Barúa y de Santa Eladia Acevedo; que en autos caratulados: **"Barúa, Ramón Hipólito; Gómez, Ramón Daniel s/Hurto calificado (violación de los deberes de funcionario público y encubrimiento)"**, Expte. N° 19.852/05, se ha dictado la siguiente resolución: **"//-sistencia, 23 de abril de 2008. Atento al resultado de las diligencias practicadas en autos y no habiéndose logrado el comparendo del imputado Ramón Hipólito Barúa, dése cumplimiento a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., a cuyo fin librese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia solicitando la publicación de edicto a los efectos de la notificación del nombrado de la resolución recaída en autos, citándose y emplazándose para que en el término de cinco (5) días se presente a este Tribunal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Not... Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dr. Héctor E. Valdivia, Secretario sub."**. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo

apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo preceptuado en el art 170 del C.P.P. Resistencia, 23 de abril de 2008.

**Héctor Elio Valdivia**  
Abogado/Secretario

s/c. E:14/5 V:23/5/08

**EDICTO.-** El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Presidente de Trámite y Debate de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a Camilo Javier FRANCO MARECO (paraguayo, soltero, chofer, con instrucción secundaria completa, nacido el 2 de diciembre de 1970, en la ciudad de Asunción, Paraguay; hijo de Camilo Franco Fernández y de Elbira Mareco de Franco, domiciliado en Félix Bogado esquina Tercera Proyectada de Asunción, República del Paraguay, C.I. N° 1.548.570), que en los autos caratulados: **"González López, Hamancio - Franco Mareco, Camilo Javier s/Sustitución o supresión de chapa patente y falsificación material de documento privado"**, Expte. 73, Fo. 365, año 2000, Sec. N° 3, por sentencia N° 24 de fecha 24/04/08, obrante a fs. 438/440, se ha resuelto lo siguiente: "Sentencia N° 24. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil ocho, luego de la oportuna deliberación en la Sala de Acuerdos de esta Cámara Segunda en lo Criminal..., por unanimidad, esta Cámara Segunda en lo Criminal, **falla:** I) Declarando extinguida por prescripción la acción penal emergente de los delitos de Supresión y/o sustitución de chapa patente y falsificación de documento privado en concurso real (arts. 289 inc. 3° y 292 primer párrafo en función del art. 55 del C. Penal), que pudo corresponder en la presente causa, **sobreseyendo total y definitivamente** la misma en favor de Camilo Javier Franco Mareco, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del C. Penal -Ley 25.990-. Sin costas. II) Notificar a Camilo Javier Franco Mareco el presente decisorio, por edicto, atento a las constancias de la causa (art. 139 del C.P.P). III)... IV)... Archívese". Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba -Presidente de Trámite y Debate-, Dres. Andrés Ventura Grand -Juez- y Dr. Horacio Simón Oliva -Juez subrogante- Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. María Silvina Nasi -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 7 de mayo de 2008.

**Dr. Marcelo de Jesús Fistorazzi**  
Secretario

s/c. E:14/5 V:23/5/08

**EDICTO.-** El Sr. Juez Subrogante de Ejecución Penal N° 1 del Chaco, Dr. Ramón Julio Martínez Arias, hace saber que, respecto de MACIEL, Luis Osvaldo (alias "Lanchón", DNI. N° 25.346.629, argentina, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. 01, Pc. 03, Qta. 01 "Barrio Güiraldes", Resistencia -Chaco-, hijo de Ricardo Maciel y de Josefina Martínez, nacido en Resistencia -Chaco-, el 14 de octubre de 1976, Pront. Prov. N° 526.066 AG y Pront. Nac. N° U.177.877), en los autos caratulados: **"Maciel, Luis Osvaldo s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)"**, Expte. N° 649/07, se ejecuta la Sentencia N° 059/07 de fecha 07/09/07, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Luis Osvaldo MACIEL, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de Encubrimiento agravado (arts. 277, inc. 1°, apartado c) incs. 2 y 3, apartado a), en concurso real (art. 55 C.P.) con Robo con violencia en las personas en grado de tentativa, en concurso real con Abuso de armas, en concurso real con Atentado contra la autoridad agravado y Lesiones leves -en concurso ideal (arts. 164 en función con el art. 42; 104, 237 en función con el arts. 238, inc. 1°, art. 89, 54 y 55, todos del C.P.), a sufrir la pena de **tres (3) años y seis (6) meses de prisión efectiva**, en esta causa N° 1-11453/

06 (Ppal.) y su agregada por cuerda N° 1-11342/06. Con Costas... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise -Juez- Dr. Alberto Benasulín -Secretario- Cámara Primera en lo Criminal. Resistencia, 16 de abril de 2008.

**Dr. Jorge Raúl Latasa Gandini**, Secretario

s/c. E:14/5 V:23/5/08

**EDICTO.-** La Señora Juez Correccional de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Lucía Martínez Casas de Sanchis, hace saber a Omar Francisco SOTO, argentino, de 33 años de edad, nacido en Resistencia, el 03 de enero de 1974, hijo de Fernando Froilán Soto y de Elodia Díaz, D.N.I. N° 23.575.379, prontuario de la D.A.P. N° 533799 AG, jornalero, con último domicilio en Mz. 62, Pc. 14, Chacra 45 de Puerto Vicentini, sito en la localidad de Fontana, que en los autos caratulados: **"Soto Omar Francisco s/Receptación de Objetos de Duda Procedencia"**, Expte. N° 1-22814/05, registro de este Juzgado Correccional N° 2, se han dictado las siguientes resoluciones: " //-sistencia, 10 de noviembre de 2006. **Sentencia N° 33/ - Autos y Vistos:...** y **Considerando:...** Fallo: I) Condenando a Omar Francisco SOTO, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 277 inc. 2° en función con el 1° c) del C.P., a la pena de **seis meses de prisión** en forma efectiva (arts. 26 y 27 del C.P.). Sin costas, conforme lo resuelto en los considerandos. II) Declarando a Omar Francisco SOTO, Reincidente por primera vez (art. 50 C.P.). III) Haciendo entrega al Sr. Juan Alberto García, en carácter definitivo, los efectos entregados en depósito judicial de figuración a fs. 19 de autos. IV)...". Fdo.: "Lucía Martínez Casas de Sanchis -Juez- Juzgado Correccional Segunda Nominación, ante mí: Sandra Beatriz González Kriegel -Secretaria-". **"Sentencia N° 97 / Resistencia, 20 de junio de 2007 Y Vistos:...** **Resuelve:** I- Rechazar el Recurso de Casación deducido por la Defensora Oficial N° 6 a fs. 132/142; lo que impone la eximisión del pago de las costas. II...". Fdo.: "Alberto Mario Modi -Presidente- Sala Segunda Criminal y Correccional - Superior Tribunal de Justicia; Ricardo Fernando Franco -Juez- Miguel Angel Lubary - Abogado Secretario". " //-sistencia, 06 de agosto de 2007. Por recibida la presente causa de la Sala Segunda en lo Criminal y Correccional del Superior Tribunal de Justicia, notifíquese a Omar Francisco SOTO para que dentro del quinto día hábil de notificado, se constituya en los estrados del Tribunal, a fin de cumplimentar la pena impuesta por Sentencia N° 33, de fs. 125/130 vta....". Fdo.: "Lucía Martínez Casas de Sanchis -Juez- Juzgado Correccional Segunda Nominación, ante mí: Sandra Beatriz González Kriegel -Secretaria-". **Resolucion N° 82 / Resistencia, 30 de abril de 2008. Autos y Vistos:.. y Considerando:.. Resuelvo:** I) Ordenar la inmediata detención de Omar Francisco SOTO tanto en el domicilio fijado, como en el domicilio de calle 15 y Av. Alvear, encomendar el pedido de captura del mismo en la Orden del Día Policial (Art. 85 del C. P. P.). II)...". Fdo.: "Lucía Martínez Casas de Sanchis -Juez- Juzgado Correccional Segunda Nominación, ante mí: Sandra Beatriz González Kriegel - Secretaria". Resistencia, 30 de abril de 2008.

**Sandra Beatriz González Kriegel**  
Secretaria

s/c. E:14/5 V:23/5/08

**EDICTO.-** La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1, de ésta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Orlando Víctor Gómez a) "Petaco", argentino, 23 años, nacido en El Gualtieri el 24 de junio de 1982, DNI 32.854.844, hijo de Héctor Gómez y de Ramona Epifania Gauna, domiciliado en lote 19 de El Gualtieri, jurisdicción de Machagai, Provincia del Chaco, que en los autos **"Figuroa Ramón Osvaldo-Gómez Orlando Víctor s/Hurto Calificado"**, Exp. 2896/04, registro de Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad, se ha resuelto lo siguiente: "Requisitoria Elevación a Juicio-Cámara Primera en lo Criminal:...-VI) Calificación Legal: Que

el accionar de...y de Orlando Víctor Gómez, consistió en apoderarse de un bien ajeno en forma ilegítima, considerando que la conducta desplegada por los nombrados merece el encuadre legal previsto por el delito de Hurto Calificado (art.163 inc. 6° del C.P.). - Fiscalía de Investigación N° 1, 08 de octubre de 2007. Fdo: Dra Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigación 1-Dra Claudia C.Aranda, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de octubre de 2007-...conforme a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P., trábese embargo sobre los bienes de ...y Orlando Víctor Gómez Raúl Esteban Ojeda y Jorge Maidana hasta cubrir la suma de pesos cuatrocientos (\$ 400) para cada uno, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Hurto Calificado (art. 163 inc 6° del CP.). Not. Fdo: Dra. Karina Barlasina Rueda, Secretaria Juzgado Garantía-Dra. Carlos Enrique Verbeek, Juez de Garantía Subrogante". "////Presidencia Roque Sáenz Peña, 09 de mayo de 2008-. I)...II) Advirtiendo la suscripta que a fs. 50 el Sr. Juez de Garantías ha trabado embargo sobre los bienes de Orlando Víctor Gómez por la suma de cuatrocientos pesos (\$ 400), medida de la cual no ha sido notificado, por encontrarse el mismo prófugo según constancia de la Orden del Día Policial obrante a fs.74 y atento a lo dispuesto por el Art.170 del C.P.P. RESUELVO: Ordenar la publicación del auto de Embargo en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de tenerlo por notificado y declararlo rebelde. - Not. Fdo: Dra Liliana Graciela Lupi, Fiscal Investigación 1 - Dra. Claudia A. Ortega, Secretaria Subrogante". Presidencia Roque Sáenz Peña, 09 de mayo de 2008.

**Dra. Claudia Andrea Ortega**  
Abogada/Secretaria Subrogante

s/c. E:16/5 V:26/5/08

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Ruperto Ramón Maidana, M.I. N° 7.424.007, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Maidana, Ruperto Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 829 - F° 414 - año 2007. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 21 de abril de 2008.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada Secretaria N° 2

s/c. E:19/5 V:23/5/08

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Ciriaco Lugo, M.I. N° 3.563.448 y Lorenza Espínola, M.I. N° 2.421.138, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Lugo, Ciriaco y Espínola, Lorenza s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 138 - F° 419 - año 2008. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 17 de abril de 2008.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada Secretaria N° 2

s/c. E:19/5 V:23/5/08

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal suplente de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que respecto de: Ramón Julio ZARATE, en los autos caratulados: "**Videla, Aníbal Sebastián y Zárate, Ramón Julio**", Expte. N° 112/400/07, dictada por la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, se dictó la sentencia N° 15 de fecha 13/03/08, por la que se

**resolvió:** 3°) Condenar a Ramón Julio Zárate (argentino, de 28 años, soltero, ladrillero, nacido en Villa Angela el día 30/12/79, es hijo de Julio Ernesto Zárate y de Mirta Beatriz Luque, domiciliado B° Escalada de Villa Angela), como coautor penalmente responsable del delito de "**Homicidio simple**" que se le imputara en la presente causa, a cumplir la pena de **nueve años de prisión** con accesorias legales y costas de la que será parte integrante la tasa de justicia que asciende a la suma de cincuenta pesos (\$ 50) y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley (arts. 12, 40, 41, 79 en función del 45 del C. Penal y 409, 513, 514 y 515 del C.P.P. y arts. 7° y 24° de la Ley 4.182/95). 4°) Unificar las penas impuestas contra Ramón Julio Zárate, en la presente sentencia, con la sentencia N° 83 de fecha 06/09/07, dictadas por esta Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial e imponer al mismo la pena única de **nueve años y seis meses de prisión efectiva**, con accesorias legales y costas, sanción comprensible de los delitos de "**Homicidio simple y hurto de ganado mayor en concurso real**" (arts. 12, 40, 41, 79 y 163 inc. 1° del C.P., en función del 55 del C.P.). Fdo.: Dra. Hilda B. Moreschi, Pte. de Trámite; Dra. Emilia M. Valle, Vocal. Ante mí: Dra. María de la M. Pereyra, secretaria de Cámara. Villa Angela, 7 de mayo de 2008.

**Dra. Ingrid Wenner**  
Secretaria Provisoria

s/c. E:19/5 V:28/5/08

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la ciudad de Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho en autos: "**González de Gerardi, Dora Aída s/Juicio Sucesorio**", Expte. 150, Año 2008, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez. Villa Angela, Chaco, 13 de mayo de 2008.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Secretaria

R.N° 130.711 E:19/5 V:23/5/08

**EDICTO.-** El Dr. Emilio, Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don José María FLORES, M.I. N° 7.421.474; a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Flores, José María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 300, Folio 398, Año 2008. Secretaría Unica, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 8 de mayo de 2008.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 130.714 E:19/5 V:23/5/08

**EDICTO.-** Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° 6 a cargo de la Esc. Alicia María Luz Norniella, sito en calle López y Planes N° 48, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante Dn. Hipólito PAI, M.I. N° 6.327.291, que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 7.641/04, caratulado: "**Pai, Hipólito s/ Juicio Sucesorio**". Resistencia, 9 de mayo de 2008.

**Alicia María Luz Norniella**  
Escribana/Secretaria

R.N° 130.717 E:19/5 V:23/5/08

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz de la ciudad de Charata, Chaco, Alvaro Llana, sito en Las Heras s/n de Charata, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, doña BAREA de TEMPRANO, Carmen, Libreta Cívica N° 0.600.056, y TEMPRANO, Baltazar Primo, Matrícula Individual N° 60.409, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Barea de Temprano, Carmen y Temprano, Baltazar**"

**Primo s/Juicio Sucesorio**, Expte. N° 307 F° 102, Año 9007. Dado, sellado y firmado en la ciudad -de, Charata, Chaco, a los 14 días del mes de mayo de 2008.

**Dra. Analía Esther Tirantino, Secretaria**  
R.N° 130.716 E:19/5 V:23/5/08

**EDICTO.-** Luis Felipe Zaballa, Juez Civil Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Antonio ANRIQUEZ, M.I. N° 7.493.114, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: **"Anriquez, José Antonio s/Sucesorio"**, Expte. N° 159/2008-C. Secretaría, 02 de mayo de 2008.

**Dra. Delia F. Galarza, Secretaria**  
R.N° 130.719 E:19/5 V:23/5/08

**EDICTO.-** Sr. Juez de Paz, de Sáenz Peña, en autos: **"Pietrani Nazareno s/Sucesorio"**, Expte. N° 912, Año 2008, Sec. N° 2, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Nazareno PIETRANI. Fdo. Dr. José Teitelbaum. Pcia Roque Sáenz Peña, 09 de Mayo de 2008.

**Dra. Natalia L. Segovia, Secretaria**  
R.N° 130.723 E:19/5 V:23/5/08

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de ESPINDOLA Lorenzo, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Espíndola Lorenzo s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. 802, Sec. N° 4, año 2008, Secretaria a cargo de la autorizante. Pcia. Roque Sáenz Peña, 09 de mayo de 2008.

**Silvia Analía Vitar**  
Abogada/Secretaria  
R.N° 130.722 E:19/5 V:23/5/08

**EDICTO.-** En Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 7 días del mes de mayo del año 2008, la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle Avda. Laprida N° 33, Torre 1, 3° piso de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a los que se consideren con derecho a la herencia, herederos y acreedores de Ramona Tomasa BARRIOS, DNI: 3.760.359, emplazándola, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: **"Barrios, Ramona Tomasa s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 5.508/07.

**Dra. Eloísa A. Barreto**  
Abogada/Secretaria  
R.N° 130.726 E:21/5 V:26/5/08

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del V. Romero -Juez-, Secretaría: Dra. María R. Pedrozo -Juzgado de Paz N° 1-, sito en calle Brown N° 245 -1° piso, ciudad-, hace saber que publíquense edictos citatorios por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de la Sra. Juana Teresa Teodolinda SCHIAPAPIETRA, F. Documento N° 6.590.977, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan en la presente causa caratulada: **"Schiapapietra, Juana Teresa Teodolinda s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 2.694/03. Resistencia, 8 de mayo de 2008.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria  
R.N° 130.727 E:21/5 V:26/5/08

**EDICTO.-** Dra. Wilma Sara Martínez, Juez Civil y Comercial N° 4, sito en calle French N° 166, Resistencia, Secre-

taría a cargo de la Dra. Miriam R. Moro, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pascual GONZALEZ, M.I. N° 3.553.563, bajo apercibimiento de ley en los autos: **"González, Pascual s/Sucesorio"**, Expte. N° 3.455/08. Resistencia, 13 de mayo de 2008.

**Dra. Miriam R. Moro**  
Abogada/Secretaria  
R.N° 130.732 E:21/5 V:26/5/08

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, Secretaría N° 4, sito en Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos: **"Belbey de Barros, Nora Isabel s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 129/08. Resistencia, 24 de abril de 2008.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria  
R.N° 130.733 E:21/5 V:26/5/08

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos; acreedores y legatarios de Don MINHOT Ernesto Ricardo, bajo apercibimiento de Ley. Expte. N° 136, Año 2.008, caratulados: **"Ninhot, Ernesto Ricardo s/Sucesorio"**. Charata, Chaco, 09 de mayo de 2008.

**Dra. Alicia Leonilda Vogt**  
Abogada/Secretaria  
s/c. E:21/5 V:26/5/08

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Saez, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jorge Isabellino OJEDA, M.I. N° 3.552.878, y Norma Emilia MICHELINI, M.I. N° 6.605.771, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: **"Ojeda Jorge Isabellino y Michelini de Ojeda, Norma Emilia s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 12002/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de abril de 2008.

**Dra. María Cristina Ramirez**  
Abogada/Secretaria  
R.N° 130.734 E:21/5 V:26/5/08

**EDICTO.-** La Dra. Marcela Capozzolo Juez del Menor y La Familia, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, emplaza al Sr Angel Rubén Darío TORRE, con D.N.I. N° 10.434.483 para que dentro de diez días (10), comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: **"Cinat, Sandra Mariela s/Privación de la Patria Potestad"**, Expte. 954, Año 2007, que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente en él (Art. 343 del C.P.C. y C.). Secretaría, 28 de abril de 2008.

**Esc. Angel Gregorio Pendiuk**  
Secretario  
R.N° 130.741 E:21/5 V:26/5/08

**EDICTO.-** La Dra. Mariel Natalia Maldonado, Juez suplente Civil y Comercial N° 1, de esta ciudad de Pres. R. S. Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de doña Argentina Cirila MORLIO de ULLOA, D.N.I. N° 5.398.531, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Morlio, Cirila Argentina s/Sucesión Ab Intestato"** (Expte.

N° 782, Año 2008, Sec.1), bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña, 14 de mayo de 2008.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaría de Trámite

R.N° 130.743 E:21/5 V:26/5/08

**EDICTO.-** José Teitelbaum, Juez de Paz, de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don José SCHWEIGEL, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Schweigel, José s/Sucesorio**", Expte. 601/08, Juzgado de Paz. Secretaría, 13 de mayo de 2008.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 130.742 E:21/5 V:26/5/08

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MASSO de ACOSTA, Enilda Rosa, D.N.I. N° 6.597.846, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos: "**Maso de Acosta, Enilda Rosa s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.462/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 9 de abril de 2008.

**Dra. Eloisa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.746 E:21/5 V:26/5/08

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, Miguel Humberto Cardozo, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Dora AREVALO, L.C. N° 4.909.289 en autos: "**Arévalo, Dora s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 255, F°: 20, Año: 2007, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Santa Sylvina, Chaco, 8 de mayo de 2008.

**Silvana Daniela Gallardo Nicoloff**  
Secretaria

R.N° 130.748 E:21/5 V:26/5/08

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Simona y/o Simiona LOPEZ, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**López Simona y/o Simiona s/ Sucesorio**", Expte. N° 72, Folio N° 74, Año 2008. Secretaría: Silvia Milena Macías. Charata, Chaco, 12 de mayo de 2008.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.747 E:21/5 V:26/5/08

**EDICTO.-** Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Categoría 1ra. Especial, sito en Brown N° 348, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Beatriz Susana GARCIA de CAO, M.I. 3.408.528 e/a: "**García de Cao, Beatriz Susana s/Sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 2.199/06 a que comparezcan a hacer valer sus derechos. El presente está exento de la carga retributiva del Boletín Oficial y del diario local, por gozar del beneficio de gratuidad. Resistencia, 21 de abril de 2008.

**Dra. María Ofelia Vaccari,** Secretaria

s/c. E:21/5 V:26/5/08

**EDICTO.-** El Dr. Marcelo Fabian Soto, Fiscal de Investigaciones N°1 (Subrog.) de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Raul Ricardo Villalba, (argentina, de 21 años de edad, DNI N°32.941.141, soltero, albañil, nacido en Colonia Pampa Florida, hijo de Alfredo Villalba e Hilda Mabel Suarez, con último domicilio en calle 26 entre 9 y 11 B° San José de esta ciudad), que en los autos

"**Villalba Raul Ricardo; Alfonso, Esteban Ireneo s/ Robo (Damn: Quiroz Lidia Del Carmen.-)**", Expte.5304/07, registro de esta Fiscalía de Investigación; el/la Sr./a. Juez de Garantías Dr./a Norma R. Nepote de Casalino, a fs. 87, ha resuelto lo siguiente: "...Pcia. Roque Sáenz Peña, 08 de febrero de 2008...Téngase por presentada la solicitud de embargo en los bienes del imputado por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes de Raul Ricardo Villalba y ... hasta cubrir la suma de pesos ochocientos (\$ 800), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Robo (art. 164), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones...". Fdo.: Dr/a. Norma R. Nepote de Casalino - Juez de Garantías, Dra. Karina L. Barlasini Rueda - Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de mayo de 2008.

**Dra. Claudia Andrea Ortega**  
Abogada/Secretaria Subrogante

s/c. E:21/5 V:30/5/08

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2 de la ciudad de Resistencia Chaco, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy E. Duran-Subrogante, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, cita a herederos y acreedores por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia dejada por la causante Montes de Insaurralde Blanca M.I. N° 6.578.564 para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. "**Montes de Insaurralde Blanca s/Juicio Sucesorio**". Expte. N° 2084/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 06 de mayo de 2008.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.739 E:21/5 V:26/5/08

**EDICTO.-** La Dra. Iride I. María Grillo, Juez en lo Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Resistencia, Secretaría N° 6, sito en López y Planes 48 altos cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Jorge Enrique Lestani, M.I. 7.529.141 para hacer valer sus derechos en los autos "**Lestani Jorge Enrique s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1980/08 bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de mayo de 2008.

**Alicia M. Luz Norniella**  
Escribana/Secretaria

R.N° 130.749 E:21/5 V:26/5/08

**EDICTO.-** Dra. María Eugenia Saez, Juez del Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Laprida N° 33, Torre I, 2do. Piso, de Resistencia Chaco, en los autos caratulados "**Falcon Ramona c/Empresa Portal del Oro; Cussig, Jorge y/o Quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios**", Expte. N° 7970/03, cítase a la empresa Portal de Oro Línea 12, por dos días y emplaza para que dentro del término de cinco (5) días, comparezcan a juicio ha hacer valer sus derechos sus derechos, bajo apercibimiento de designarle un defensor oficial de ausentes para que los represente. Se encuentra exento de todo arancel por gozar del beneficio de litigar sin gastos. Resistencia, 03 de mayo de 2008.

**María Cristina Ramírez**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:21/5 V:23/5/08

**EDICTO.-** La Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quien pueda acreditar fehacientemente propiedad sobre bienes de acuerdo al siguiente de-

talle: 1) Un (1) equino, edad 16 años, macho, pelaje tobiano, raza criolla, con marca y contramarca "SC". 2) Un (1) equino, edad 8 años, hembra, pelaje zaino, raza criolla, con marca y contramarca "A". A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe su propiedad sobre el bien mencionado, previo reconocimiento del mismo, los posibles propietarios deberán concurrir a la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados sito en Ruta 11 km 1008, Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00 hs, munido con su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de los 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6º, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.-

**C.P. Julio Héctor Moreno**

Jefa Sala de Armas y Efectos Secuestrados  
Poder Judicial del Chaco

s/c. E:21/5 V:26/5/08

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

1) Sec. N° 4456, Un Motovehículo color rojo, Marca Da Dalt, Motor N° 40089 Chasis N° 39957. 2) Sec. N° 9601, Un Motovehículo color rojo, Marca Zanella, Motor N° 50AE06449 Chasis N° TP18306. 3) Sec. N° 17461, Un Motovehículo color lila, Marca Da Dalt, Motor N° 55852 Chasis N° 52638. 4) Sec. N° 15647, Un Motovehículo color azul, Marca Zanella, Motor N° 70AB12033 Chasis N° Z095970.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.-

**C.P. Julio Héctor Moreno**

Jefa Sala de Armas y Efectos Secuestrados  
Poder Judicial del Chaco

s/c. E:21/5 V:26/5/08

**EDICTO.-** El Dr. Rafael E. Saucedo - Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Ana Manulak de Revuelta (MI 1.553.278) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Manulak de Revuelta Ana s/Sucesorio**" Exp 364/2008 Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 27 de marzo de 2008.

**Mery E. Díaz**  
Secretaria N° 2

R.N° 130.753 E:23/5 V:28/5/08

**EDICTO.-** El Sr. Aldo Fredi Benitez, Juez de Paz de 2da. Cat., Secretaría a cargo de la Dra. Lis Ruidiaz, sito en calle San José de Flores s/Nº, de Puerto Vilelas, Chaco, en autos: "**Esteche Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 758/07, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al acervo hereditario dejados

por el causante Esteche Antonio, M.I. N° 01.788.224, para que comparezcan y acrediten sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Puerto Vilelas, 15 de mayo de 2008.

**Lis Ruidiaz**

Abogada/Secretaria

R.N° 130.752 E:23/5 V:28/5/08

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirtha Felder, Juez, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, Dra. Eloisa A. Barreto, cita por un día y emplaza por cinco días a los herederos del Sr. Farias Hector Alberto M.I. N° 4.519.446, para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/ Farias Héctor Alberto y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**". Expte. N° 12.634/01, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Dra. Eloisa Araceli Barreto - Abogada - Secretaria - Juzgado Civil y Comercial N° 3.

**Jorge Pablo Irala**

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas  
s/c. E:23/5/08

**EDICTO.-** La Dra. Silvina A. Arana, Jueza de Paz suplente, de Primera Especial de Pres. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Daniel KOTOFF, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 2 de julio de 2004.

**Alba Dolores Páez**  
Secretaria

R.N° 130.756 E:23/5 V:28/5/07

**EDICTO.-** El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, sito en Av. Callao 635, piso 2º, hace saber que con fecha 11 de Marzo de 2008 se decretó la quiebra de NIKMAZE S.A., inscrita en la Inspección General de Justicia el 27 de diciembre de 2002, bajo el N° 15743 del Libro 19 de Sociedades por Acciones, CUIT N° 30-70823021-5, con sede en la calle Andonaegui 2720, Buenos Aires, manteniéndose como síndico de la quiebra al Estudio de las Dras. Raquel Beatriz Steinhaus y María Ester Penna, con domicilio en Defensa 649, piso 2º, "E", Buenos Aires, haciéndose saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la fallida que deberán promover las peticiones de verificación de sus créditos por vía incidental. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 24 horas cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 de la L.C.Q. y entregue a la sindicatura los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la cesante, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima igualmente a quienes tengan documentación y bienes de la deudora objeto de desapoderamiento a ponerlos a disposición de la sindicatura dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de este edicto. Publíquese por cinco días en el diario de publicaciones legales de la Provincia del Chaco. Buenos Aires, Abril, diez de 2008.

**Martín Sarmiento Laspiur**  
Secretario

c/c. E:23/5 V:2/6/08

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Saez, Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Resistencia - Chaco, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 2º Piso, cita a los herederos y/o sucesores del Sr. Ángel Vicente Verón MI N° 10.323.082, por dos días, para que dentro del término de cinco días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Resistencia, 19 de mayo de 2008.

**María Cristina Ramírez**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:23/5 V:26/5/08

## LICITACIONES

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE  
Servicios Energéticos del Chaco  
Empresa del Estado Provincial**

LLAMADO A LICITACIONES:

**PUBLICA N° 023/2008**

Consiste en la: Contratación del: "Servicio de atención y mantenimiento del alumbrado público en la ciudad de Resistencia y Gran Resistencia, Provincia del Chaco" en jurisdicción de la Gerencia Area Metropolitana de S.E.CH.E.E.P., con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 228.690,00 (Son Pesos: Doscientos veintiocho mil seiscientos noventa), I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 28/05/2008. **Hora:** 10:00.

**Valor del pliego:** \$ 2.246,00 (Son Pesos: Dos mil doscientos cuarenta y seis).

**Venta de pliegos:** Hasta las 12:00 horas del día 26/05/2008 inclusive.

**Plazo de ejecución:** 12 (doce) meses calendarios.

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplir con la inscripción en el Registro de Empresas Constructoras de Obras y Prestadores de Servicios Públicos de la Provincia del Chaco.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, puediendo consultarse también por Internet en [www.ecomchaco.com.ar](http://www.ecomchaco.com.ar) y/o [www.chaco.gov.ar](http://www.chaco.gov.ar)

**EL DIRECTORIO**

c/c. **E:14/5 V:23/5/08**

**PODER JUDICIAL**

PROVINCIA DEL CHACO

**LICITACION PUBLICA N° 011/2008**

**Objeto:** Adquisición de armarios y estanterías metálicas.

**Destino:** Distintas dependencias judiciales.

**Fecha de apertura:** 28 de mayo de 2008. **Hora:** 10:30.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.
- 3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm)
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

**LICITACION PUBLICA N° 012/2008**

**Objeto:** Adquisición de acondicionadores de aires y heladeras.

**Destino:** Distintas dependencias judiciales.

**Fecha de apertura:** 28 de mayo de 2008. **Hora:** 09:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

**EDICTO.-** La Señora Elena Beatriz Saquer de Puentes, Juez Suplente del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, de ésta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante Sr. Hilario ARCE BERNAL, M.I. N° 6.730.017, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Arce Bernal Hilario s/Sucesorio**", Expte. N° 091/08, Gral San Martín, Chaco, 24 de Abril de 2008 - Juzgado de Paz Categoría Especial.

**Mónica A. González**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.762 E:23/5 V:28/5/08

**EDICTO.-** La Señora Elena Beatriz Saquer de Puentes, Juez Suplente del Juzgado de Paz Categoría Especial de ésta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante, Sra. Irene Rumilda PANZARDI de CUADRA, D.N.I. N° 2.753.691, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Panzardi de Cuadra, Irene Rumilda s/Sucesorio**", Expte. N° 253/07, Gral San Martín, Chaco, 19 de mayo de 2008, Juzgado de Paz Categoría Especial.

**Mónica A. González**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.765 E:23/5 V:28/5/08

**EDICTO.-** Dra. Fresia Daicy Pedrini, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, sito en López y Planes N° 637, 2º. Piso, de esta Ciudad, cita por tres (3) días en un Diario local y Boletín Oficial, citando y emplazando a Pablo Orlando MEDINA, D.N.I. N° 12.470.896, para que en el término de diez (10) días de notificado, que se contará a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 2 a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Not. en los autos: "**Arias Mirta c/Medina Pablo Orlando s/Divorcio Vincular**", Expte. N° 426/07. Resistencia, 13 de mayo de 2008.

**Natalia Raquel Facchin**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.766 E:23/5 V:28/5/08

**EDICTO.-** Dra. Iríde Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Lopez y Planes 48, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Manuel DIP, M.I. 3.553.899, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos: "**Dip Manuel y De Leon de Dip, Juana**", Expte. N° 11.553/04. Resistencia, 25 de junio del 2.007.

**Alicia M. Luz Norniella**  
Escribana/Secretaria

R.N° 130.772 E:23/5 V:28/5/08

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Paz de Primera Categoría N° 2 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Dra. Dra. Zalazar, Silvia Claudia, Secretaria a cargo de la Dra. Lilian B. Borelli cita y emplaza por tres (3) días, a todos aquellos que se consideren herederos y acreedores del causante: Sra. Pessolano de Calera Vital Esther Angélica Damiana M.I. N° 3.399.719 para que dentro del término de 30 (treinta) días posteriores a la fecha de la última publicación del presente, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Pessolano de Calera Vital Esther Angélica Damiana s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2294/2007. Resistencia, 23 de abril de 2008.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.773 E:23/5 V:28/5/08

- 3) Internet: www.justiciachaco.gov.ar/  
licitaciones.htm  
4) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel  
sellado provincial.  
5) Horario de atención: de 07:30 a 12:00 horas.  
s/c. E:14/5 V:23/5/08

>\*<  
**MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION**  
**Programa Plan de Obras**  
**AVISO DE LICITACION**

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** EGB N° 597

EL TACURUZAL-PAMPA DEL INDIO

"Construcción de Un Aula, Cocina - Fogón, Comedor y Refacciones Varias".

**LICITACION PÚBLICA N° 02/08.**

**Presupuesto Oficial:** \$ 395.358,68

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 23/06/08 - 09:00 Hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia  
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura

**Valor del pliego:** \$ 400,00 - Estampillas Fiscales

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia

**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación.

+++++<br>  
**MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION**  
**Programa Plan de Obras**  
**AVISO DE LICITACION**

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** C.E.P. N° 46

SAN BERNARDO

"Ampliación del Edificio Escolar".

**LICITACION PÚBLICA N° 03/08.**

**Presupuesto Oficial:** \$ 1.765.292,41

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 10/07/08 - 09:00 Hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia  
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura

**Valor del pliego:** \$ 1.800,00 - Estampillas Fiscales

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia

**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación.

+++++<br>  
**MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION**  
**Programa Plan de Obras**  
**AVISO DE LICITACION**

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** C.E.P. N° 80

PRESIDENCIA GENERAL ROCA

"Ampliación del Edificio Escolar".

**LICITACION PÚBLICA N° 04/08.**

**Presupuesto Oficial:** \$ 1.216.300,95

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 10/07/08 - 11:00 Hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia  
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura

**Valor del pliego:** \$ 1.300,00 - Estampillas Fiscales

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia

**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación.

+++++<br>  
**MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION**  
**Programa Plan de Obras**  
**AVISO DE LICITACION**

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** C.E.P. N° 88

SELVA DEL RÍO DE ORO

"Ampliación del Edificio Escolar".

**LICITACION PÚBLICA N° 05/08.**

**Presupuesto Oficial:** \$ 1.517.963,97

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 11/07/08 - 09:00 Hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia  
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura

**Valor del pliego:** \$ 1.600,00 - Estampillas Fiscales

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia

**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación.

PROVINCIA DEL CHACO

**Téc. César Gabriel Lemos**

Coordinación y Gestión - Subsecr. de Infraestr.  
Escolar

**Arq. Ramón Verón de Astrada**

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

s/c. E:16/5 V:18/6/08

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
**SECRETARIA DE PLANIFICACION Y**  
**EVALUACION DE RESULTADOS**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**  
**DEPARTAMENTO COMPRAS**  
**LICITACION PUBLICA N° 01/2008**

**OBJETO:** adquisición de un (1) vehículo automotor tipo sedán, "0" kilómetro, nuevo, sin uso, motor combustión a nafta, de hasta 2000 cm3 de cilindrada y dos (2) vehículos tipo pick up, modelo 4x2, doble cabina, "0" kilómetro, nuevos, sin uso, motor diesel turbo intercooler, potencia mínima 120 HP, dirección asistida, todos equipados con aire acondicionado y demás equipamiento (original de fábrica), los que serán destinados a la Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 260.000,00

**APERTURA:** El día 03 de Junio de 2008, a las diez (10) horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados - 9° Piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS OCHO (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

**María A. Morales de Gutiérrez**

Directora de Administración

s/c. E:21/5 V:30/5/08

>\*<  
**MEJORES ESCUELAS - MAS EDUCACION**  
**Programa para la Igualdad Educativa**  
**AVISO DE LICITACION**

En el marco del Programa Integral para la Igualdad Educativa se anuncia el llamado a Licitación Privada.

**Objeto:** PAQUETE de AIRE ACONDICIONADO y ALARMA N° 02

E.E.G.B. N° 969 y E.E.G.B. N° 274 - RESISTENCIA

E.E.G.B. N° 417 y E.E.G.B. N° 848 - PUERTO VILELAS

E.E.G.B. N° 626 - BARRANQUERAS

E.E.G.B. N° 866, E.E.G.B. N° 369 y E.E.G.B. N° 354 -

PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA

E.E.G.B. N° 548 y E.E.G.B. N° 996 - TRES ISLETAS

E.E.G.B. N° 894, E.E.G.B. N° 905 y E.E.G.B. N° 1002 -

VILLA ANGELA

E.E.G.B. N° 452 - VILLA BERTHET

E.E.G.B. N° 74 - SAMUHÚ

E.E.G.B. N° 24 - CHARADAI

**Licitación Privada N° 04/08.**

**Presupuesto Oficial:** \$ 281.571,72

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 10/06/08 – 09:00 Hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura

**Valor del pliego:** \$ 282,00 - Estampillas Fiscales

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento** Ministerio de Educación de la Nación.

PROVINCIA DEL CHACO

Téc. César Gabriel Lemos

Coordinación y Gestión - Subsecc. de Infraestr. Escolar

Arq. Ramón Verón de Astrada

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

s/c. E:21/5 V:23/5/08

>\*<

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 015/08

RESOLUCIÓN N° 0307/08

**OBJETO:** Contratación de servicios de dos (2) retroexcavadoras de Pot. Min. 80 HP, durante 1500 horas c/equipo c/opción a prórroga por parte del municipio.

**LUGAR, FECHA y HORA APERTURA DE SOBRES:** Dcción de Compras, sita en Monteagudo N° 175, Planta Alta, el día 16 de Mayo de 2008, a las 10:00 horas.-

**CONSULTA y ENTREGA DE PLIEGOS:** En la Dependencia citada precedentemente, días hábiles de 07:00 a 12:00 hs.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 016/08

RESOLUCIÓN N° 0419/08

**OBJETO:** Adquisición de dos (2) Vídeos Radares c/emisión de evidencia, homologado p/el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, sistema de control p/medio de radar y video grabado c/emisión de evidencia de impresión instantánea, destinado al control de velocidad de vehículos en la vía pública.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 97,70.- (Pesos, Noventa y Siete con Setenta Cvos).

**LUGAR, FECHA y HORA APERTURA DE SOBRES:** Dcción de Compras, sita en Monteagudo N° 175, Planta Alta, el día 26 de Mayo de 2008, a las 10:00 horas.-

**CONSULTA y ENTREGA DE PLIEGOS:** En la Dependencia citada precedentemente, días hábiles de 07:00 a 12:00 hs.-

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas  
s/c. E:23/5 V:26/5/08

>\*<

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y

DERECHOS HUMANOS

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2008

**Objeto:** Adquisición de veinte mil (20.000) pañales pediátricos tamaño chico, treinta mil (30.000) pañales pediátricos tamaño mediano, treinta mil (30.000) pañales pediátricos tamaño grande, veinticuatro mil (24.000) pañales pediátricos tamaño extra grande, treinta mil (30.000) pañales para adultos tamaño grande y veinticuatro mil (24.000) pañales para adultos tamaño extra grande.

**Apertura:** Día 12 de junio de 2008, a las 10:00 horas en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, planta alta, Resistencia, Chaco.

**Recepción de sobres:** Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, p. alta, hasta la hora 9:00 del día 12 de junio de 2008.

**Recepción de muestras:** Las muestras se recepcionarán en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, hasta la hora 9:00 del día 12 de junio de 2008.

**Presupuesto oficial:** Pesos Ochenta mil (\$ 80.000).

**Precio del pliego:** Pesos Cuatrocientos (\$ 400) en estampilla provincial las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco.

**Venta de pliegos:** Hasta la hora 12:00 del día 11 de junio de 2008, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, planta alta, Resistencia, Chaco.

LICITACION PUBLICA N° 07/2008

**Objeto:** Adquisición de cien (100) sillas de ruedas estandar y cincuenta (50) sillas de ruedas juniors.

**Apertura:** Día 13 de junio de 2008, a las 10:00 horas en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, planta alta, Resistencia, Chaco.

**Recepción de sobres:** Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, p. alta, hasta la hora 9:00 del día 13 de junio de 2008.

**Recepción de muestras:** Las muestras se recepcionarán en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, hasta la hora 9:00 del día 13 de junio de 2008.

**Presupuesto oficial:** Pesos Ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000).

**Precio del pliego:** Pesos Seiscientos (\$ 600) en estampilla provincial las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco.

**Venta de pliegos:** Hasta la hora 12:00 del día 12 de junio de 2008, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, planta alta, Resistencia, Chaco.

Cr. Abel Medina

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:23/5 V:2/6/08

>\*<

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE  
Servicios Energéticos del Chaco  
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 23/08

**PRÓRROGA FECHA DE APERTURA**  
PRORRÓGASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 23/08 CUYO OBJETO CONSISTE EN LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, de acuerdo al siguiente detalle:

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 19/06/08 - **HORA:** 10:00

**LUGAR DE APERTURA:** En la Sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano 566 - (3.700) Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.

**CONSULTAS Y/O RETIRO DE PLIEGOS:** En la Sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano 566 - (3.700) Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco, como así también en Arturo Illia 299 - (3.500) Resistencia - Chaco (S.E.CH.E.E.P.) y en la Casa del Chaco sito en Av. Callao 322 (1.022) Capital Federal, personalmente o por correo certificado.

EL DIRECTORIO

c/c.

E:23/5 V:2/6/08

## CONVOCATORIAS

FRIGORIFICO FRONTERA ARGENTINA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de FRIGORIFICO FRONTERA ARGENTINA S.A. a la asamblea general a llevarse a cabo el día 05 de junio de 2008, a la hora 19, en el domicilio de Ruta Nacional N° 11 Km. 1.003,8, de la ciudad de Resistencia para tratar el siguiente **orden del**

día: A) Designación de accionistas para firmar el acta. B) Razones de la convocatoria extemporánea. C) Memoria y Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Cerrados el 31/10/2007. E) Distribución de resultados. F) Liquidación de la sociedad.

**Herman Miedvietzky**  
Presidente

R.Nº 130.649 E:14/5 V:23/5/08

**DEMETRIO BEZUS E HIJOS S.A.**  
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA/EXTRAORDINARIA  
Se convoca a los señores accionistas de Demetrio Bezus e Hijos S.A. a Asamblea General Ordinaria / Extraordinaria, para el día 03 de Junio de 2008, a las 17:00, en primera convocatoria, en el local de calle Arturo Frondizi N° 123, Resistencia. Para el caso de que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el Directorio, de conformidad a lo dispuesto en las Cláusulas Décimo Cuarta y Décimo Quinta del Estatuto Social, ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, el día 03 del mes de Junio de 2008 a las 18.00 hs en el local ya citado, considerándose constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten. Se dará tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
- 2) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 de ley 19550 y modificatorias para el Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 2007;
- 3) Consideración de las gestiones del Directorio;
- 4) Tratamiento del aporte irrevocable aprobado por el Directorio en la reunión del 26/11/2007;
- 5) Compensación mensual a los señores Directores correspondientes al citado ejercicio;
- 6) Elección de cinco (5) directores titulares y un (1) suplente por un período de tres (3) años;
- 7) Debatir la reestructuración de la sociedad. A fin de poder asistir a la Asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas al depósito de acciones o acreditación suficiente con tres (3) días de anticipación a la celebración misma (art. 238 Ley 19.550). A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito o acreditación en la sede de la sociedad, de lunes a viernes de 17 a 20 horas.

**Miguel Luis Bezus, Presidente**  
Demetrio Bezus e Hijos S.A.

R.Nº 130.683 E:14/5 V:23/5/08

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES FORESTALES**  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día primero de junio de 2008 a las 11 hs. en la Asociación de Productores Forestales sito Güemes N° 345 de esta ciudad a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al cierre del ejercicio N° 7 cerrado el 31/12/07.
- 3º Elección de los siguientes miembros por finalización de mandato: Prosecretaría: Ana María Radovancich, Tesorero: Jorge Planjar, Vocales Titulares: Bella Curín, Francisco Zovak, José Domingo Spoljarich, Roberto Bilcich.
- 4º Designación de dos asociados para refrendar con-

juntamente con el Presidente y Secretaria el Acta de la Asamblea.

- 5º Homenaje y obsequio de un Escudo Croata a los que aún nos acompañan y vinieron hace 50, 60, 70 años.

**Estefanía Plantic, Secretaria**  
**Mariano Rodolfo Curín, Presidente**

R.Nº 130.751 E:23/5/08

**ASOCIACION DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA  
ESCOLAR POPULAR "CONSTANCIO C. VIGIL"**

LAS BREÑAS - CHACO  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento con las disposiciones estatutarias de la Asociación de Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "Constancio Cecilio Vigil" de Las Breñas, se convoca a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día lunes 30 (treinta) de junio del año dos mil ocho, a las veinte horas, en el domicilio legal de la biblioteca, sito en Sarmiento entre Estrada y Urquiza de esta localidad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos socios para refrendar el Acta con la Presidenta y el Secretario.
- 2- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos, Notas y Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Social N° 12 (doce)
- 3- Evaluación de las acciones concretadas por la Comisión Directiva, durante el Ejercicio.
- 4- Varios.

**Horacio Fabian Kutalek, Secretario**  
**Ramona Beatriz Villalva, Presidenta**

R.Nº 130.754 E:23/5/08

**CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADO NACIONALES  
"SAN ANTONIO" MARGARITA BELEN**

MARGARITA BELÉN - CHACO  
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "San Antonio" de Margarita Belén, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de mayo del 2008 a las 16:00 horas, en sus instalaciones para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta de asamblea junto al presidente y secretario.
2. Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuenta del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2007.
3. Renovación total de la Comisión Directiva.

**Guillermina Martínez** **Joaquina B. de Quiles**  
Secretaria Presidenta

R.Nº 130.750 E:23/5/07

**PARTIDO FRENTE DE LA ESPERANZA**  
CONVOCATORIA  
ELECCIONES INTERNAS

El presidente de la Junta Provincial de Gobierno del Partido Frente de la Esperanza por decisión de Asamblea resuelve:

Convocar a elecciones internas partidarias para el día 20 de julio del 2008 a partir de las 08:00 horas y hasta las 18:00 horas, conforme lo establece las leyes electorales y en el título cuarto de la carta orgánica partidaria vigente.

La fecha de presentación de listas de candidatos y documentación respectiva para las elecciones internas establecidas vence indefectiblemente a la hora 24:00 del día 20 de junio del 2008 y no puede ser prorrogada ni modificada.

**Hugo A. Perichault**  
Secretario

**Adolfo H. R. Pérez**  
Presidente

R.Nº 130.755 E:23/5 V:26/5/07

**ASOCIACION IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL  
"MENSAJEROS DE SION"  
CONVOCATORIA**

De acuerdo a las facultades otorgadas por los estatutos se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2.008, a las 20,00 horas, en Roque Sáenz Peña 2.154, Resistencia, Chaco, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura de una porción bíblica y oración.
- 2°) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior.
- 3°) Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de asamblea.
- 4°) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance, Cuentas de gastos y recursos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado al 28/02/2008.
- 5°) Renovación total o parcial de la C. Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

*Mirtha E. Avalos, Secretaria*  
*Ricardo Sánchez, Presidente*

**R.Nº 130.757**

**E:23/5/08**

**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA  
REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTÍN**

La Asociación Amigos de la Biblioteca Remedios de Escalada de San Martín convoca a la Asamblea General Ordinaria el día 02 de junio a las 20:00 en su sede, Gerardo Varela 26.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Lectura y consideración Acta de la reunión anterior.
- 2) Designación de dos socios para refrendar el Acta.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Cuadro de Gastos y Recursos.

*Alcira Gauna, Secretaria*  
*Elio Antonio Luna, Presidente*

**R.Nº 130.758**

**E:23/5/08**

**ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DE ABUELOS  
TIEMPO DE VIVIR**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Señores Asociados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 del mes de junio de 2008, a la hora 17,-, en el local social, calle E.G. Nº 880, de la ciudad de Bº Sta. Inés, a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- Lectura del acta anterior.
- Punto Especial:* Motivo de la convocatoria fuera de término, según la Norma Estatutaria del Art. Nº XXXX del Estatuto Social vigente, del Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2007 y finalizado el 31/12/2007.
- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2007 y finalizado el 31/12/2007.
- Elección de las autoridades de la Asociación, según Art. Nº XXX del Estatuto Social: Comisión Directiva: un (1) Presidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero, tres (3) Vocales Titulares y un (1) Vocal Suplente; y de la Comisión Revisora de Cuentas: un (1) miembro Titular y un (1) Suplente.
- Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.

*Delia Ana Gamarra, Secretaria*  
*Lucía D. Alegre, Presidenta*

**R.Nº 130.759**

**E:23/5/08**

**ASOCIACION DE LA FAMILIA AGRICOLA  
DE TRES PALMAS  
CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Junio de 2008, a las 09:00 horas en la sede social, sita en Lote 44 Colonia Tres Palmas, Departamento 25 de Mayo, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de dos asociados para firmar el acta.
- 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, de los ejercicios 2005 a 2007.
- 4) Elección de la Comisión Directiva y Revisores de Cuenta por dos años. La Presidente y el Secretario.

*Porfirio Omar Ibarra, Secretario*  
*Emilia Jovanovich de Dolce, Presidente*

**R.Nº 130.767**

**E:23/5/08**

**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA  
BIBLIOTECA PÚBLICA POPULAR "EVITA"  
CONVOCATORIA**

**AASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos de la Asociación, el Consejo Directivo convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de junio de 2008, a las 19:30 horas, en la sede de la Institución, sita en Molina Nº 615.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de los socios para refrendar, junto con el presidente y secretario, en el Acta de la Asamblea.
2. Lectura del Acta anterior.
3. Motivo por el cual no se llamó a Asamblea en término.
4. Informe del órgano Fiscalizador.
5. Tratamiento del monto de la cuota societaria.
6. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance Gral., Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio clausurado el treinta de noviembre de 2006-2007.
7. Ratifica afiliación a la Federación Chaqueña de Bibliotecas Populares.
8. Designar a dos representantes para la Federación Chaqueña de Bibliotecas Populares.

*Elena Elizabeth Sampaino, Secretaria*  
*Susana M. V. Svriz Wucherer, Presidente*

**R.Nº 130.769**

**E:23/5/08**

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
NACIONALES "RICARDO GUIRALDES"  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Título V - Artículo 22 de nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados "Ricardo Güiraldes" Convoca a los señores socio activos a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 17 de junio del 2008, a las 8:30 horas, en nuestro local social, sito en Qta. 3 - Mz. 24 -Pc. 6, del Barrio "Ricardo Güiraldes", de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de dos (2) socios asambleístas que aprueben y firmen el acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al 15º Ejercicio Económico-social finalizado el 31 de marzo de 2008.
- 3º) Elección de autoridades (de conformidad a los Estatutos Sociales y al Reglamento Interno). Elección de once (11) miembros titulares y cinco (5) suplentes, por dos (2) años y por finalización de mandatos. Elección de un (1) Revisor de Cuenta Titular y un (1),

Revisor de Cuentas Suplente por un (1) año. De conformidad al Artículo 12 Apartados 1 y 2, todos pueden ser reelectos si se encuentran dentro de la reglamentación vigente.

**Pedro Insaurrealde, Secretario**  
**Héctor René Attias, Presidente**

R.Nº 130.770 E:23/5/08

>\*<

**EL COLEGIO PROFESIONAL DEL SERVICIO SOCIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

LLAMAAASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
PARAELECCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES  
EL 6/6/08 DE 9 A 18 hs.

De acuerdo con las disposiciones estatutarias el Colegio Profesional del Servicio Social de la Provincia del Chaco hace su llamado a elecciones de nuevas autoridades, según lo dispuesto por Junta Electoral. El acto eleccionario, tendrá lugar en el Colegio, sito en Posadas 155, el 6 de Junio de 2008 de 9 a 18 hs. Posteriormente se realizará la Asamblea General Ordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º Elección de dos miembros que actúen como Presidente y Secretario de asamblea;
- 2º Proclamación de las nuevas autoridades;
- 3º Cierre de asamblea.

**Carina Ojeda, Secretaria**  
**María Soledad Marín, Presidente**

R.Nº 130.763 E:23/5/08

>\*<

**ASOCIACION CIVIL CLUB ATLETICO BELGRANO**

GRAL. JOSE DE SAN MARTIN - CHACO  
CONVOCATORIA

Señores Asociados: Dando cumplimiento a las disposiciones vigentes, el Club Atlético Belgrano por resolución de la Comisión Directiva, y según Acta N° 1.117 de fecha 23/04/2008, cumple en invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día miércoles 04/06/2008, a las 20:30 horas en domicilio de la sede social ubicado en la localidad de General José de San Martín, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Elección de dos (2) asociados para rubricar y firmar el acta de asamblea en forma conjunta con los señores Presidente y Secretario.
- 2- Informe a los asociados de los motivos de realización de la asamblea fuera de término.
- 3- Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Finalizados al 31 de Diciembre de 2007.
- 4- Designación de cinco (5) asociados para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 5- Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva por renovación total por finalización de mandatos. Elección de miembros para la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandatos.
- 6- Lectura de las solicitudes presentadas para incorporación de nuevos asociados. Tratamiento de Altas y Bajas del padrón.
- 7- Consideración de la cuota societaria.

Artículo 27º del Estatuto Social: La Asamblea General Ordinaria, tendrá lugar con el número de asociados que concurra si una vez transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria no se hubiese reunido la mitad mas uno con derecho a voto.

**Muñoz Rafael, Secretario**  
**Almirón Raúl, Presidente**

R.Nº 130.771 E:23/5/08

**RE MATES**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1 - planta baja - ciudad, a cargo de la Dra. María Teresa Varela, Juez, hace saber por un día en autos: "**Vuolo Julio Carlos c/Almirón Hipólito Valentín s/Ejecutivo**", Expte. N° 7.028/98, que el

Martillero Eduardo Colman, M.P. 488, rematará el día 30 de mayo de 2008, a las 18,00 horas, en Corrientes N° 453, ciudad. Lo siguiente: un televisor color, de 20", marca "RCA" sin control remoto; un DVD, marca "Voxson", modelo DV-011 y un mueble de madera para TV con puerta de vidrio y rueditas. En el estado en que se encuentran. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% en acto de subasta. Se exhibirá treinta minutos antes. Resistencia, 15 de mayo de 2008.

**Dra. Alba Graciela Cordón**  
*Abogada/Secretaria*

R.Nº 130.760 E:23/5/08

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernandez de Schuk, Secretaria N° 10 a cargo del Dr. Roberto Agustín Leiva, sito en calle French N° 166, Primer Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados: "**Alarcón Luis Eduardo s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. N° 11.033/02, que el Martillero Público y Corredor de Comercio Abdon Amarilla, Matrícula 499 CUIT N° 20-16-367.331-03 Responsable Inscripto Monotributo. Rematará el día 13 de junio del 2.008 a las 10:00 horas, en calle Fortín Lavalle N° 85, ciudad de Resistencia, Chaco, los siguiente bienes: **1).- 1 (Un) lote de bulones y tuercas usadas. 2).- 4 (cuatro) pares zapatos escaladores de postes. 3).- 1 (Un) armazón de hierro. 4).- 1 (un) carro con motor para arrollar cable, con enganche para su transporte. 5).- Dos (2) mesa con armazón de hierro para taller. 6).- Cuatro (4) casco para obreros. 7).- Un rollo de cable antihurto de 2.044 metros. 8).- Cuatro (4) grasera con manguera.- DESARMADA y en mal estado de conservación. 9).- Un (1) lote de hierro, grampas. Asujetadores de cables. 10).- Una (1) sierra circular con motor s/marca á la vista. 11).- Siete (7) palas de punta, un marrón de hierro y un Pico. 12).- Una (1) agujereadora de banco con motor eléctrico. 14).- Un (1) armario metálico sin puertas corredizas. 15).- Un (1) un armario metálico con dos puertas corredizas. 16).- Tres (3) medidores usados para instalación domiciliarias. 17).- Dos (2) rollos de cintas para suncho. 18).- Un (1) de codo plástico para caños de cables. 19).- Una (1) sensitiva. 20).- Un mango para cable de alta tensión. 21).- Dos (2) caja de limitadores de reposición automática. (térmicas). 22).- Un (1) caladora de pared para introducir los caños para cables. 23).- Tres (3) fusible aéreo. 24).- Setenta y ocho (78) aisladores. 25).- Dos estuches conteniendo herramienta tarraja (para hacer rosca). 26).- Cuatro (4) tijeras para cortar cables. 27).- Un (1) dinamómetro marca "Cific". 28).- Un (1) carro manual para carrete de cable. 29).- Una (1) amoladora con motor eléctrico. 30).- Quince (15) jabalinas. 31).- Una (1) Caja color azul para tablero de luz. 32).- Dos (2) faros de tractor. 33).- Una (1) cortadora de Césped con motor a explosión ( villa) de 3 HP) y manual. 34).- Una (1) soldadora marca Tauro 350. 35).- Dos (2) valijines contiendo máquina de unir cables. 36).- Un marrón. 37).- Un (1) aparejos para dos toneladas marca "DTR". 38).- Un carrito de hierro para trasportar la soldadora. 39).- Veinticuatro (24) postes de maderas para crucetas. 40).- Dos caballetes de hierro para arrollar cable. 41).- Una carretilla. 42).- Cinco cascos de obrero. 43).- Tres (3) estantería tipo Morwin. 44).- Una (1) estantería de hierro. 45).- Una (1) estantería metálica de hierro ángulo. 46).- Una (1) caja de soldar cable. 47).- Tres (3) farola. 48).- Una sensitiva marca Hitachi con motor desarmado. 49).- Tres dinamómetros marca "Gruben". 50).- Una pala barrero. 51).- Dos probeta para medir presión del hormigón en desuso. 52).- Nueves moldes para hormigón para base de poste de hormigón armado. 53).- Tres (3) conos de señalamiento para seguridad vial. Los citados bienes que se detallan se remata en el estado físico en que se encuentran, (Regular). Exhibición dos días ante del remate en horarios de 10:00 a 12:00 horas. Otras visitas concertar con el martillero Actuante al Celular 15525574 de un**

fijo. Condiciones de la subasta: Sin base contado y mejor postor, con más IVA si correspondiere, comisión que determina el Art. 50 Inc. 1 Ap. b) 4) de la Ley 604 el 10% para los muebles y herramientas todo a cargo del comprador. Dejándose expresamente establecidos que el retiro de los bienes se encuentra a cargo exclusivo de los compradores, otorgándose la posesión una abonada la totalidad del monto del precio. No se suspende lluvias. Demás datos consultar con el Martillero Actuante al Cel. 3722-15525574 o [www.consejodemartillero.com.ar](http://www.consejodemartillero.com.ar) o [www.nogueraremata.com.ar](http://www.nogueraremata.com.ar). Resistencia, 20 de mayo del 2.008.

**Roberto Agustín Leiva**  
Secretario

c/c. E:23/5 V:26/5/08

>\*<

**EDICTO.-** Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata -Chaco-, Dra. Raquel Alicia Pellerano, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, hace saber por tres (3) publicaciones que la Martillera Pública Silvia Vanina Schmidt, (C.U.I.T. 27-25603.131-6), subastará el día 29 de mayo de 2008, a las 10:00 horas en San Martín y Vieytes de la ciudad de Charata, los derechos y acciones hereditarios que al demandado Sr. Aldo Walter Rauch, le corresponde en los autos: "**Cejas Victorino y Ponce Cerafina s/Sucesorio**", Expte. 590 Fº 16 Año 1976. En remate público, sin base y al mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Pago en efectivo mismo acto. La actora se encuentra autorizada a compensar por la suma de \$ 34.744,46. Informe Martillera actuante T.E. 03731- 461872. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N° 6. Disposición recaída en autos: "**Loto Rodolfo Roberto c/ Rauch Aldo Walter s/Ejecución de Honorarios**", Expte. 48 Año 2008. Charata - Chaco, 12 de mayo de 2008.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 130.775 E:23/5 V:28/5/08

## CONTRATOS SOCIALES

### DITEC S.A.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio; en autos: "**Ditec S.A. s/Inscripción de Directorio**", Expte. 411/07; hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 04 del 05/03/07, la sociedad "DITEC S.A.", designó el siguiente Directorio: Presidente: Gladys Noemí ZELINKA, D.N.I. N° 16.136.308, domiciliada en Fotheringan 735 de Resistencia, Vicepresidente: Gladys Rosana FEN, D.N.I. 28.352.100, domiciliada en Entre Ríos 775 de Resistencia; y Directora Suplente: Victoria RECHINCHUK, D.N.I. N° 2.832.455, domiciliada en Fotheringan 735 de Resistencia, todos domicilios de la Provincia del Chaco. Secretaría, 12 de febrero de 2008.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.Nº 130.768 E:23/5/08

### >\*<

### C.A.R.T. SERVICES SOCIEDAD ANONIMA

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**C.A.R.T. SERVICES SOCIEDAD ANONIMA**" (Compañía Americana de Reciclado y Transformación) s/ Insc. Estatuto Social, Expte. 117/08; hace saber por un día que: por escritura Nro. 363, de fecha 26/10/2007 y sus complementarias escrituras Nro 443, de fecha 19/12/2007, Nro 83, de fecha 19/03/2008 y la Nro. 125, de fecha 18/04/2008. Los señores Guillermo Alberto PEREYRA IGLESIAS, D.N.I. N° 13.592.739, domiciliado en calle Carlos Campia N° 814 de esta ciudad; Ramón Ignacio LUCERO, D.N.I. N° 10.900.674, domiciliado en calle Aristóbulo del Valle N° 440 - Este, de la ciudad de

San Luis, Provincia de San Luis; y la señora Amelia Dora ROMERO D.N.I. N° 11.820.762 domiciliada en Avenida Alvear N° 2200 de esta ciudad, han constituido una sociedad denominada "C.A.R.T. SERVICES SOCIEDAD ANONIMA" (Compañía Americana de Reciclado y Transformación)//, con sede social en Avenida Alvear N° 3150 de esta ciudad, con un plazo de duración de noventa y nueve años (99). El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000). El objeto será objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceras personas de existencia real o jurídica las siguientes actividades: I) COMERCIAL: Compra y venta de cartón, plásticos, hierros, vidrios, residuos, realizar obras y ejecutar servicios de limpieza urbana, almacenamiento, y recolección final de residuos; reciclar, industrializar y comercializar el cartón, plásticos, hierros, vidrios, residuos que sean adquiridos y/o recogidos precedentemente; comprar, vender, fraccionar y repartir gas y demás combustibles líquidos, sólidos o gaseosos; alquiler de equipos viales, maquinarias, camiones, y herramientas, asimismo podrá realizar todos los actos, gestiones, diligencias y servicios de importación y de exportación de tecnología de todo tipo de actividad, rubro o profesión, de bienes muebles y objetos comerciales y productos de todo género y especie destinados a importación exportación y de toda naturaleza, inclusive productos de origen agropecuarios elaborados o no, pudiendo inscribir como Exportadora e Importadora y como Despachante de Aduana; Asesorar y prestar Servicio a toda clase de Institución tanto de carácter público como privado, sobre temas de comercio exterior e interior y operaciones sobre importación y exportación; realizar compra, venta, representación, comisión, consignación, acopio, distribución y fraccionamiento de todos los productos mencionados ut-supra y de los demás que se producen en el país y en el extranjero y materias primas necesarias; realizar explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras; la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, locación, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, incluso los comprendidos en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, y la constitución sobre los mismos derechos reales que tengan relación con el objeto enunciado; realizar comisiones, consignaciones, representaciones actuando o no, específicamente como mandante o mandataria; presentarse como oferente en todo tipo de licitaciones, concursos de precios y ofertas, sean públicas o privadas, con destino a particulares o reparticiones públicas, oficiales o no, en los ámbitos internacionales, nacionales, provinciales o municipales, o de cualquier otra índole, realizar la adquisición, explotación, implantación y/o dirección de establecimientos agropecuarios, de industrias o fábricas relacionadas al quehacer societario; pago de impuestos, tasas y servicios, que graven o afecten bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales; propios o de terceros; efectuar aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, con valores mobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia o bien de terceros; tomar a su cargo y/o en combinación con otras personas físicas o jurídicas, la colocación de emisión de acciones, debentures, títulos y otros valores. II) INDUSTRIAL : PAPEL: Fabricación, industrialización y elaboración de papeles, cartones, cartulinas, productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas, así como la elaboración y obtención de los productos necesarios para su fabricación, como celulosas, pastas, productos químicos y mineros, y demás elementos que fueren necesarios, directa o indirectamente, para el desarrollo y perfeccionamiento de este tipo de industria, realizar la elaboración, manufactura, transformación, fabricación, producción y comercialización de papel, cartón, polietileno, celofán y toda clase de productos químicos relacionados con la obtención de cualquier tipo de envases y de sus materias primas. PRO-

DUCTOS PLÁSTICOS: fabricación de productos obtenidos por moldeado, extrusión y formación de materiales plásticos tales como la vajilla: servicios de mesa y utensilios de cocina; esterillas de plástico, tripas sintéticas para embutidos, envases y vasijas de materias plásticas; hojas laminadas, varillas y tubos fabricados con materiales plásticos comprados en bruto; materiales plásticos para aislamiento; calzado de material plástico; muebles de material plástico y suministros industriales, tales como repuestos para maquinarias, botellas, tubos y armarios, manipulación y tratamiento de residuos peligrosos y en general. RESIDUOS: Fabricación de equipos para la recolección de residuos, levantamientos de montículos, barrido y limpieza de calles, planta de selección de transformación, selección y eliminación de residuos; barrido y limpieza de calles, ramblas y plazas. La sociedad podrá realizar todas las operaciones de lícito comercio vinculadas a los objetos de la misma, sin limitación alguna teniendo el efecto plena capacidad legal. CONSTRUCCION Y SERVICIOS: Podrá dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencia y sistemas propios o de terceros, como así los servicios o actividades vinculados directa o indirectamente con la construcción; ejecutar proyectos y dirección técnica de obras civiles, sanitarias y de equipamiento mediante la contratación y/o subcontratación de empresas de construcción; fabricación de estructuras metálicas, tanques, vigas cabriadas y barandas; prefabricados de cañería, con-

ducto de agua y aire; instalaciones de equipos para fábricas, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; instalaciones de cañería, calderas y tanques; movimientos de piezas o equipos; reparaciones de equipos ya instalados; trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos; mantenimiento de fábricas; fideicomisos en todas sus formas; construcciones de carácter público o privado, obra de apertura, mejora y pavimentación; apertura de caminos, ejecutar de obras civiles, de infraestructura, vial e hidráulica, realizar promociones en general y demás negocios relacionados con la construcción sea a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas ya sea por ante entidades privadas gubernamentales de la provincia o de la nación, como así ante las entidades municipales y autárquicas. La Administración está a cargo de un Directorio compuesto por el señor Guillermo Alberto PEREYRA IGLESIA, quien ejerce el cargo de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, D.N.I. N° 13.592.739, domiciliado en calle Carlos Campia N° 814 de esta ciudad. Y el señor Ramón Ignacio LUCERO, quien ejerce el cargo de DIRECTOR SUPLENTE DEL DIRECTORIO, D.N.I. N° 10.900.647, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle N° 440 - Este de la ciudad de San Luis, Provincia de San Luis. La Sociedad prescinde de la sindicatura, conforme las reglamentaciones del Art. 284 de la ley 19.550. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de octubre de cada año. Resistencia, 19 de mayo de 2008.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 130.764

E:23/5/08

## BALANCES

### BALANCE DE TESORERIA - MES DE MARZO 2008

#### INGRESOS

<b>DISPONIB. MES ANTERIOR</b>	<b>4.477.339,02</b>
Saldo Banco Mes Anterior	4.446.839,02
Habilitación Caja Chica	30.500,00

<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>12.972.356,71</b>
----------------------------	----------------------

* De Origen Municipal	4.460.492,11
- Ingresos Tributarios	4.180.172,35
- Ingresos No Tributarios	<u>280.319,76</u>

* De Origen Provincial	8.511.864,60
Coparticip. Provincial	<u>8.511.864,60</u>

* Ing.de Capital Origen Mpal.	<b>4.652,42</b>
-------------------------------	-----------------

* Ingresos de Terceros	<b>189.087,80</b>
------------------------	-------------------

* <b>Financiamiento</b>	<b>624.755,50</b>
- Préstamos	0,00
- Ingresos Especiales	624.755,50
Provincial	624.755,50
Nacional	<u>0,00</u>

<b>SUB-TOTAL INGRESOS</b>	<b>13.790.852,43</b>
---------------------------	----------------------

<b>ESTADO DE TESORERIA</b>	<b>18.268.191,45</b>
<b>- MENSUAL -</b>	

**Ing. Alberto Federico Piris**  
a/c. Dpto. Ejecución Presupuestaria  
Municipalidad de Resistencia  
s/c.

**C.P. Anastacia Maschke**  
Dcción. de Contaduría  
Municipalidad de Resistencia

#### EGRESOS

<b>EGRESOS C/AFFECT. AL PRES.GRAL</b>	<b>12.825.507,92</b>
---------------------------------------	----------------------

Personal	9.503.895,47
Bienes de Consumo	58.017,85
Servicios No Personales	1.101.494,07
Intereses	139.730,94
Transferencias	45.433,81
Bienes de Capital	23.861,45
Trabajos Públicos	795.165,81
Inversión Física	0,00
Inversión Financiera	3.024,88
Amortiz. de la Deuda	1.154.883,64

Deuda del Tesoro/2007	1.110.064,52
Deuda del Tesoro/2006	0,00
Egresos Especiales	655.738,54
Egresos de Terceros	127.701,39

<b>SUB-TOTAL EGRESOS</b>	<b>14.719.012,37</b>
<b>DISPONIB. DEL MES</b>	<b>3.549.179,08</b>
Saldo de Banco	3.518.679,08
Habilitación Caja Chica	30.500,00

**C.P. Gladys Ester Lucchini**  
Dcción. Gral. de Administración  
Municipalidad de Resistencia

E:23/5/08